

**HABILITACIÓN JURÍDICA, EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No 010 DE 2026**

OBJETO: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS DEL
BIOPARQUE UKUMARÍ*

Siendo las 14:00 hrs del día diez (10) de marzo de 2026, se reunieron - NÉSTOR VARELA ARIAS (director Técnico Científico) JOSE LUIS GONZALES GALLEGO (director Jurídico) DIANA MILENA OCAMPO BOTERO (director Administrativo y financiero) - del Parque De Flora Y Fauna Bioparque Ukumari, integrantes del comité evaluador designados para la calificación del presente proceso de contratación; con el fin de verificar la subsanación de los documentos aportados por la entidad **PALMERA JUNIOR EJE CAFETERO S.A.S**, dentro del proceso.

PROPUESTA PRESENTADA POR:

| No. | RAZÓN SOCIAL | HORA | FECHA |
|-----|------------------------------------|----------|------------|
| 1 | PALMERA JUNIOR EJE CAFETERO S.A.S. | 10:27:37 | 06/03/2026 |
| 2 | N/A | N/A | N/A |
| 3 | N/A | N/A | N/A |

En esta etapa de la reunión, el Comité de Evaluación inicia la verificación de los elementos subsanados o requeridos a la entidad **PALMERA JUNIOR EJE CAFETERO S.A.S**, siendo esta la única oferta presentada en el orden que antecede. Se deja constancia de que, una vez superada la verificación de los requisitos habilitantes, si el oferente no cumple con los requisitos técnicos, económicos o jurídicos establecidos, y agotada la etapa de subsanación en los términos previstos por la Ley, el Manual de Contratación y la Invitación del proceso, la Entidad procederá a declarar desierto en caso de no lograr la selección.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se procede a verificar nuevamente los requisitos habilitantes para determinar la selección objetiva de conformidad con los artículos 20, 37, 38 y 39 de la *Resolución No. 332 de octubre 29 de 2025 "Manual de Contratación"* de la sociedad, y teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia de la invitación.

| No. | RAZÓN SOCIAL | FOLIOS |
|-----|---|-----------------|
| 1 | PALMERA JUNIOR EJE CAFETERO S.A.S. | 122 sin numerar |

REQUISITOS JURÍDICOS:

| REQUISITO | CUMPLE / NO CUMPLE |
|--|--------------------|
| Carta con firma original de presentación de la propuesta. | CUMPLE |
| Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica. | CUMPLE |
| Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar. | CUMPLE |
| Inhabilidades e Incompatibilidades | CUMPLE |
| Consortio O Uniones Temporales | N-A |
| Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no superior a 30 días | CUMPLE |
| Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso. | CUMPLE |
| Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación suscrita por el representante legal y contador público / revisor fiscal (cuando aplique). Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional del contador público / revisor fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores (vigente). | CUMPLE |
| Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo con el valor del proceso contractual. | N-A |
| Se exigirá la presentación de certificados o copias de contratos ejecutados y finalizados durante los últimos tres (3) años, cuyo objeto guarde relación con el del presente proceso contractual, o que acrediten experiencia | CUMPLE |
| Soportes de formación académica o acta de grado de títulos obtenidos o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible, certificados de curso, seminarios, diplomados relacionados con el objeto del contrato si para el perfeccionamiento del mismo se requiere tal requisito. | N-A |
| Registro Único Tributario (RUT) | CUMPLE |
| Cuadro de la propuesta económica debidamente diligenciado y firmado, el cual sólo estará sujeto a revisión técnica y económica, de conformidad con el (Anexo 2) | CUMPLE |
| Certificación Bancaria | CUMPLE |
| Compromiso Anticorrupción. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el compromiso Anticorrupción (Anexo 5) | CUMPLE |
| Registro de Proveedores. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el Formulario de Proveedores (Anexo 6) | CUMPLE |
| Boletín De Responsables Fiscales De La Contraloría General De La República De La Firma Y Del Representante Legal. | CUMPLE |
| Antecedentes Judiciales Del Oferente O Su Representante Legal. | CUMPLE |
| Certificado De Antecedentes Disciplinarios De La Procuraduría General De La Nación Del Representante Legal. | CUMPLE |
| Consulta De Inhabilidades Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores De 18 Años. Ley 1918 De 2018. | CUMPLE |
| Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM | CUMPLE |

| | |
|---|---------------|
| Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC | CUMPLE |
|---|---------------|

El oferente anexa la Consulta De Inhabilidades Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores De 18 Años. Ley 1918 De 2018 CUMPLE

REQUISITOS TÉCNICOS:

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD | CUMPLE | NO CUMPLE |
|------|--|--------|-----------|
| 1 | INFORMES DE SEGUIMIENTO • Informe técnico para el área de Nutrición. • Informe técnico general para las demás áreas del Bioparque Ukumarí. Los informes deben incluir: hallazgos, mapas de intervención, indicadores, diagnóstico de infestación, acciones correctivas y preventivas, recomendaciones. | X | |
| 2 | DESINSECTACIÓN MENSUAL POR ÁREAS Aplicación mensual en las siguientes zonas: Porterías (4), Taquilla, Oficinas administrativas, Punto de información, Oficina de control interno, Archivo, Oficina comercial, Oficina de Educación, Clínica veterinaria, Nutrición, Mantenimiento, Paisajismo, Casa Kilo, Bodega general, Casas de noche Bosques Andinos, Sabana Africana, Bosque Tropical Africano y Hogar de paso, Bodegas Edificio de Restaurante, PTAR(4), PTAPS(11), • Tratamientos mediante productos autorizados para salud pública. • En caso de infestación alta, realizar choque mediante: aspersión, nebulización o termonebulización, según diagnóstico técnico. | X | |
| 3 | FRECUENCIA DE VISITAS OPERATIVAS • Ejecución de dos visitas semanales de 8 horas cada una para monitoreo, control y mantenimiento. | X | |
| 4 | ENFOQUE DE APLICACIÓN • Priorización de tratamientos físicos sobre químicos (barreras, exclusión, trampas, sellamientos, manejo de residuos, ordenamiento). • Uso de químicos únicamente cuando sea estrictamente necesario y bajo autorización. | X | |
| 5 | TERMONEBULIZACIÓN • Una termonebulización mensual contra cucarachas en todas las casas de noche del Bioparque. Indicar con qué producto se realizará. | X | |
| 6 | DESINFECCIONES • 1 desinfección trimestral de baños. • 1 desinfección mensual en la Clínica Veterinaria. | X | |
| 8 | INSTALACIÓN DE MECANISMOS DE CONTROL • Instalación, revisión y mantenimiento de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Estaciones de cebado (72) ○ Dispositivos físicos anti insectos en todas las casas de noche | X | |

| | | | |
|----|--|---|--|
| 9 | FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE CONCESIONES • Realizar fumigación y desinfección mensual en todas las concesiones del Bioparque (kun fu panda, Don julio, Hordeaditos, Ice fruit, Yogi fresh, Cholao express, Bokaditos, Chanchis, Tropico, Selva, Inti jaguar, Frisby, Gyros, Denarios, Mahonia, El canasto, Lemures, vip elefantes). y entrega de certificados al correo ambiental@ukumari.co | X | |
| 10 | FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN MENSUAL DE NUTRICIÓN ÁREAS DEL CONTROL GENERAL Aplicación y monitoreo en: • Porterías (4), Taquilla, Oficinas administrativas, Punto de información, Oficina de control interno, Archivo, Oficina comercial, Oficina de Educación, Clínica veterinaria, Nutrición, Mantenimiento, Paisajismo, Casa Kilo, Bodega general, Casas de noche Bosques Andinos, Sabana Africana, Bosque Tropical Africano y Hogar de paso, Bodegas Edificio de Restaurante, PTAR(4), PTAPS(11). | X | |
| 12 | VISITAS TÉCNICAS DEL COORDINADOR • Visita una vez al mes del Coordinador del servicio. | X | |
| 13 | LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL CONTROL • Control físico y químico de plagas y vectores. • Monitoreo permanente de roedores y especies sinantrópicas. • Monitoreo permanente de roedores y especies sinantrópicas. • Monitoreo permanente de roedores y especies sinantrópicas. • Desinsectación y desinfección según requerimientos. • Control no letal de especies como palomas, ofidios y quirópteros. | X | |
| 14 | CAPACITACIONES • Capacitación al personal del Bioparque 4 veces al año (marzo, junio, septiembre, diciembre) en: ○ Prevención de plagas ○ Buenas prácticas ○ Manejo higiénico en áreas críticas ○ Estrategias de control físico | X | |

OFERTA ECONOMICA

Teniendo en cuenta que la etapa anterior el oferente **CUMPLE** se procede a la revisión de la Oferta económica, evidenciando los siguientes resultados:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS | CANTIDAD | PRECIO TECHO | | PORCENTAJE OFERTADO | PRECIO TECHO | |
|------|-------------------|---------------------------------|----------|--------------------------------|-----------------------------|---------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| | | | | PRECIO UNITARIO (INCLUIDO IVA) | PRECIO TOTAL (INCLUIDO IVA) | | PRECIO UNITARIO (INCLUIDO IVA) | PRECIO TOTAL (INCLUIDO IVA) |
| 1 | CONTROL DE PLAGAS | PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR MES | 10 | \$ 3.451.000 | \$ 34.510.000 | 7% | \$ 3.209.430 | \$ 32.094.300 |

$$\text{Puntaje Oferta Evaluada} = \left(\frac{7\%}{7\%} \right) \times 100$$

| | |
|--------------------------|-------------------|
| PUNTAJE ECONOMICO | 100 PUNTOS |
|--------------------------|-------------------|

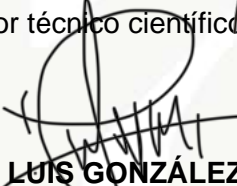
| CRITERIOS DE PONDERACIÓN | PUNTOS |
|---------------------------------|---------------|
| PUNTAJE ECONOMICO | 100 |
| TOTAL | 100 |

Así las cosas, se asigna un puntaje total de cien (100) puntos, al haber acreditado la mejor propuesta económica dentro del proceso de selección.

Así las cosas, y una vez superada la etapa evaluación, se deja constancia que los resultados consignados en el presente documento tienen carácter definitivo. En consecuencia, se concluye que la sociedad PALMERA JUNIOR SAS obtuvo el mayor puntaje.



NÉSTOR VARELA ARIAS
director técnico científico



JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GALLEGO
Director jurídico



DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
Directora Administrativa y financiera

Proyecto: Juan David Acuña Álvarez,
Contratista

Revisó: Didier Adolfo González Devia
Líder Contratación